



MAT: ASIGNA FUNCIONES A DOCENTE
TITULAR DOÑA VERÓNICA DEL CARMEN
AYALA MESÍAS.

ALGARROBO,

29 ENE 2019

DECRETO N°

0345

VISTOS:



1. Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° **19.070** de fecha **01.07.1991** del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° **3.398** de fecha **17.07.2015**; Ratifica y nombra Titular.
5. Decreto Alcaldicio N° **2.299** de fecha **16.04.2018**; Asigna funciones en calidad de Titular.
6. Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**, Asume Alcaldía.
7. Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
8. D.A. N° **6.681 de fecha 12.12.2018**. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2019 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° **05** de fecha **04.01.2019**.

CONSIDERANDO:

I. Que, la Administración debe proveer cargos docentes a contrata en mérito de lo establecido en el PADEM 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 6.681 de fecha 12.12.2018, que ajusta la dotación docente Municipal a la realidad y necesidades de la Comunidad Educativa.

II. Que la Sra. Ayala Mesías, actualmente cuenta con 38 horas titulares las cuales desarrollará en el Establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica El Yeco dependiente de la Municipalidad de Algarrobo, como Encargada de Convivencia Escolar, por 38 (treinta y ocho) horas cronológicas semanales, durante el año escolar 2019.

III. Lo establecido en el PADEM 2019, hoja N° 26, que señala dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica El Yeco.



DECRETO:

I. Asígnese funciones a docente titular, a partir del 01 de marzo de 2019 hasta el 28 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive, a don (a):

VERÓNICA DEL CARMEN AYALA MESÍAS, cédula de identidad (R.U.N) N° [REDACTED]
 Título: "Profesor de Estado en Educación General Básica",
 Universidad de Chile, año 1979, para desempeñar funciones docentes como Encargada de Convivencia Escolar, por 38 horas cronológicas semanales, en la Escuela Básica El Yeco de la comuna de Algarrobo.

II. Dicho profesional asume a los servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha **01.03.2019** y percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Básica \$ 14.011.-
2. Asignación de Experiencia: 09 bienios 30,02%
3. BRP Título: Si
4. BRP Mención: No
5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Temprano

Asimismo percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de **38 horas**, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "**Gastos Personal de Planta**" 21-01, las que serán con cargo a la "**Subvención Escolar Preferencial**" (S.E.P).

IV. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal o quien lo subrogue en forma personal o por carta certificada al domicilio registrado en la carpeta personal que se encuentra en custodia del Departamento de RR.HH del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

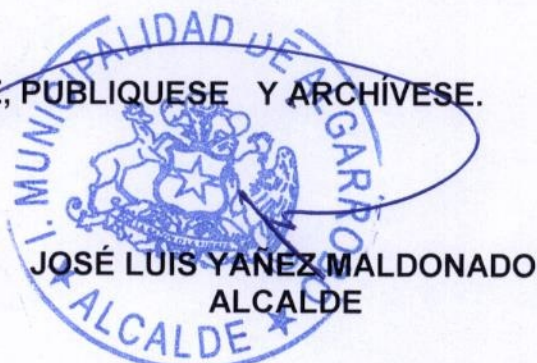


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PAMM/EAAO/byba

DISTRIBUCION:

- DAEM Algarrobo
- Interesada
- Archivo Municipal



JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

OBS. 51-2019. 0345...
 A-298



29 ENE 2019

